



Honorable Concejo Deliberante

Municipalidad de Ibicuy

ORDENANZA N° 187//2018

VISTO:

La solicitud efectuada por **Leonel Sebastián DURRELS**, DNI N° 34.051.691, domiciliado en esta localidad, respecto al lote N° 3 de la MANZANA N° 54C de la planta urbana de la Municipalidad de Ibicuy, que ocupa hoy como poseedor a título de dueño;

Lo dispuesto por el H.C.D. en sesión ordinaria de fecha veintidós (22) de marzo del corriente año mediante Acta N° 03/2018;

CONSIDERANDO:

Que el lote mencionado fue adquirido en compra por la aquí solicitante a la Municipalidad de Ibicuy en fecha 13 de febrero de 2013, según documentación que exhibe y constancias obrantes en el municipio;

Que acredita haber abonado la totalidad del predio adquirido;

Que es intención del solicitante regularizar la situación del inmueble en cuestión y gestionar la escritura traslativa de dominio desde esta Municipalidad como titular del bien, a su favor;

Que el inmueble en cuestión se encuentra identificado como LOTE N° 3 de la MANZANA N° 54C con una superficie de 253,29 m², según mensura practicada por el Agrimensor Diego Luis SOCOLSKY, Mat. 24736;

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE IBICUY SANCIONA CON FUERZA DE:**

O R D E N A N Z A

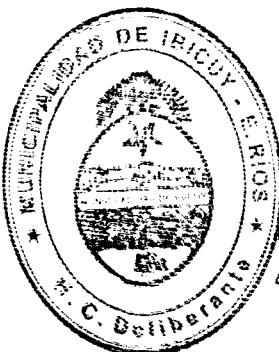
Artículo 1º.- Autorízase al señor Intendente Municipal señor **Fabián Melchor MURILLA** y al señor Secretario de Gobierno señor **Daniel Darío TAFFAREL** a firmar la escritura traslativa de dominio en favor de **Leonel Sebastián DURRELS**, D.N.I. N° 34.051.691 respecto al terreno identificado como LOTE N° 3 de la MANZANA N° 54C de la planta urbana de esta Municipalidad.-

Artículo 2º.- Expídense copia de la presente al solicitante, a los fines y efectos dispuestos;

Artículo 3º.- Comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE IBICUY, A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-.

NADIA NAIR TELECHEA
Secretaria H C D
Municipalidad de Ibicuy

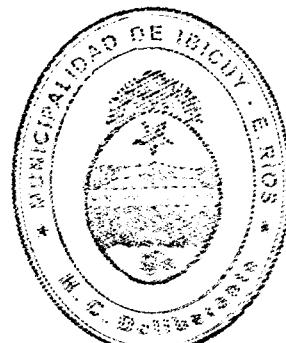


ROSENDO RAMON GIACHELLO
Presidente Consejo Deliberante
Municipalidad de Ibicuy

BICUY, 27 DE MARZO DE 2018.-

Pase la presente Ordenanza N° 187/2018 al Departamento Ejecutivo Municipal a los fines del Art. 107 inc. c) de la ley 10027.-

NADIA NAIR TELECHEA
Secretaria H C D
Municipalidad de Ibicuy



Promulgada por el D.E.M mediante DECRETO N° 007/2018, DE LA FECHA.-

IBICUY, 27 DE MARZO DE 2018.-

NADIA NAIR TELECHEA
Secretaria H C D
Municipalidad de Ibicuy

